

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **13** MAR 2019

0218/19 Res. II. Nº

Expte. No 4.106/19

VISTO:

La Nota Nº 0061/19 mediante la cual la Prof. Rossana LEDESMA solicita a la Escuela de Antropología ayuda económica para cubrir gastos de viáticos del Dr. Federico RESTIFO, docente a cargo del Taller de Grado "Unidades y Escalas de Análisis en Arqueología del Noroeste Argentino: Holoceno Temprano y Medio (CA. 10000-4000 AP.)": v

CONSIDERANDO:

QUE el taller mencionado tendrá lugar en esta casa de altos estudios entre los días del 19 al 21 de marzo del corriente:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos de viáticos del Dr. RESTIFO, docente de la Universidad de Buenos Aires (UBA), quien ofrecerá un Taller destinado a la formación de estudiantes de Antropología interesados en realizar sus tesis de grado en temas de arqueología:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica para cubrir la liquidación de TRES (3) días de viáticos para el reconocimiento de gastos al catedrático mencionado, con imputación a sus fondos de funcionamiento:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 4.680,00) en concepto de ayuda económica para cubrir la liquidación de TRES (3) días de viáticos para el Dr. Federico RESTIFO, con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Rossana Elizabeth LEDESMA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Antropología",-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en H Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para la la como y demás efectos.

to JBT

STELLA MARIO MIMESSI SECRETARIA ADAMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO DECAME Facultad Humanidadas - t...